

Del Ayuntamiento de la villa de Valladolid, Notario
de las Regiones y lugares de todas partes de esta
Castilla de la = Real = Ciudad = Real = de = Valladolid =
Notario de las Regiones, ante el cual
interfueron dos mil ochocientos treinta y cinco
pesos de moneda en diferentes expedientes de
Rentas, y en consecuencia hacen de esta Ciudad
conformes a las facultades concedidas en Real
Cédula a los señores mayores de Rentas; habiendo
debe abonado por sus honorarios, sin costas las
cotas de renta, dos mil ochocientos y cinco p.^{os}
que constan cumplida con la cantidad en el
Decreto original para la presente en la Ciu-
dad de Valladolid a dos de mayo de mil ochocien-
tos ochenta y cinco = D. Juan Nieto = Notario
de todas partes de esta Castilla = Notario = No ha lu-
gado a lo que se solicita, mediante a que se
constando a la Corporación que esta renta
secreta para la supresión de Estancos, y que
en ella los mil quinientos y tres reales
ley, y apareciendo por el contrario que se
relativa incluida en la contribución del tabaco
de como costumbre de las Regiones por no que-
rar este oficio no puede acreditarse la Ren-
ta que se dice disuelta en la forma que se
previene en el caso segundo del art. primero

